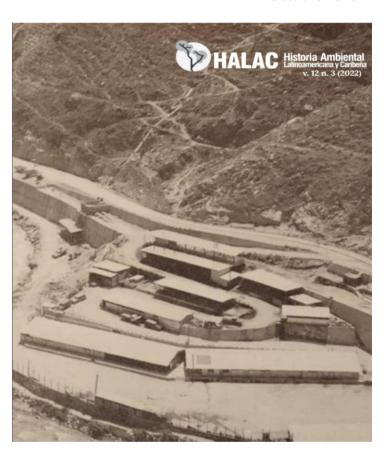
## RESEÑA



## Mujeres con "La Soja al Cuello". Experiencias y Evidencias en Torno a la Contaminación de Cuerpos y Territorios en Buenos Aires

## Por Ruth Bautista Durán Socióloga e investigadora del IPDRS Octubre 2023



Gárgano, Cecilia (2022) Mujeres con "La Soja al Cuello". Experiencias y Evidencias en Torno a la Contaminación de Cuerpos y Territorios en Buenos Aires. HALAC – Historia Ambiental, Latinoamericana y Caribeña. V. 12, N. 3, 2022 (Pp. 164-192).

Disponible en: https://doc.ipdrs.org/47rCrqD

Cecilia Gárgano es investigadora Asociada del CONICET y Profesora Asociada de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). Allí, además, coordina el Programa de Investigación «Conflictos Socioambientales, Conocimientos y Políticas en el Mapa Extractivista Argentino», del Laboratorio de Investigación en Ciencias Humanas, y es especialista en historia de la ciencia contemporánea

La propuesta de Gárgano centra su atención en la experiencia de la población de Pergamino, perteneciente a la provincia de Buenos Aires, en el impacto que ha sufrido en su calidad de vida con la implementación de amplias extensiones de cultivos de soja RR (Round-up Ready) desde el año 1996. Producción que ha utilizado cantidades cada vez mayores de agrotóxicos (herbicidas, plaguicidas y fungicidas) para asegurar el rendimiento de los cultivos transgénicos.

En la provincia de Buenos Aires existen 34 fallos judiciales y un dictamen de la Procuración Nacional centrados en una problemática socioambiental derivada de las fumigaciones agrícolas con sustancias, que las comunidades denominan "agrotóxicos" y las empresas llaman "fitosanitarios". Gárgano recalca que la regulación de uso de plaguicidas vigente en Argentina es de 1988, casi una década antes de la implementación de los cultivos transgénicos, y menciona que los casos que han llegado a instancias judiciales han tropezado no solo con la falta de una regulación actualizada de la normativa, sino también con exigencias a los afectados, sobre todo de orden técnico y científico que demuestren las afecciones presentadas con el uso de agrotóxicos usados en la producción agrícola en áreas aledañas a sus centros urbanos-identificadas como "zonas de sacrificio"-, centros de educación y causes de agua.

Pese a la existencia de una Comisión nacional de investigación sobre agroquímicos (CNIA), desde el año 2009, no se cuenta con información relevante que pueda ser utilizada de forma oficial, ni que sirva para que las y los muchos afectados puedan tener un marco normativo e institucional en el cual, poder apoyarse. Al contrario, son las Madres del barrio Ituzaingó, la Unión de Asambleas Ciudadanas y el Centro de Protección a la Naturaleza, que aportaron al informe del Grupo de Reflexión Rural en la campaña "Paren de fumigar".

En cuanto a las experiencias de las mujeres "con la soja al cuello", muestra al territorio de Pergamino, partido de la provincia de Buenos Aires que, en 1997, habría sido declara "capital nacional de la semilla"; sin embargo, existe una gran transformación y de esto dan cuenta los testimonios y los cuerpos de las y los afectados.

Alejandra Bianco del barrio de Santa Julia, en la zona sur de Pergamino, explica que "Ahora los cuerpos empezaron a hablar. Ya no las personas, los cuerpos" (Pp. 171), refiriéndose a la experiencia de su hijo de 17 años.

'Él fue el primero en enfermarse en mi familia. En realidad, al señor que le compré la casa estaba en tratamiento por cáncer, y bueno, después Ignacio, el más chico, con cáncer de tiroides. Y yo me operé en julio del 2018, tenía quince tumores en el útero, así que me sacaron todo, el útero y las trompas. Después mi pareja, con cáncer en el páncreas y en el hígado. Acá en mi casa, todos'. Cuando emergió la pregunta por las conexiones, comenzó a indagar en las casas vecinas. Empezó por su cuadra, con unas "planillitas caseras" donde les pedía a los vecinos que registraran sus datos personales y afecciones. En el lapso de un mes consultó a ciento ochenta y cuatro personas. Cincuenta y seis estaban enfermas, treinta y seis eran enfermos oncológicos. A partir de esas primeras planillas tuvo acceso a muchas de las historias clínicas, que luego serían aportadas en la causa judicial.

Como ese, varios casos que dan cuenta de daños y afecciones inmediatas como intoxicaciones que queman las fosas nasales y garganta, problemas respiratorios, tipos diferentes de cáncer, malformaciones, abortos espontáneos daños en el material genético, pero que no son declaradas de tal forma en los reportes médicos

De esta forma, las madres de escasos recursos, con viviendas hasta con apenas diez metros de distancia de los campos, con hijos muertos y enfermos se van autodenominando "las madres fumigadas". Y no siendo suficiente la carencia económica y sanitaria, las instituciones se levantan contra ellas, excluyéndolas, a ellas y a sus hijos, de ciertos beneficios. Dada la movilización suscitada y búsqueda de ayudas, denominándolas "ambientalistas" por no afirmar que son pueblos fumigados y gente enferma. A este encubrimiento se suman los profesionales en salud que, ante las consultas, niegan y ponen en duda la vinculación entre las patologías y la exposición a agrotóxico.

La causa judicial que concretaron las y los afectos, se concentró en cuatro propietarios de establecimientos rurales, acusados de violar la distancia fijada para realizar fumigaciones y procesados por ser responsables de la contaminación del ambiente peligrosa para la salud. Los muestreos confirmaron que el agua de la red domiciliaria tenía la presencia de 18 moléculas de plaguicidas en aguas subterráneas.

En Pergamino se estableció una zona de exclusión de *"1.095 metros libres del uso de agrotóxicos alrededor de las zonas urbanas y periurbanas, y 3.000 metros para las fumigaciones aéreas"* (Pp. 178).

Sin embargo, Fernando Cabaleiro, abogado en la causa y coordinador de la organización Naturaleza de Derechos, reflexiona sobre las limitaciones de la estrategia legal en la lucha de los pueblos fumigados: "La justicia puede resolver casos concretos. La vía legal permite ir legitimando y acompañando las luchas, pero no cambia la estructura" (Pp. 183).

Gárgano nos muestra una serie de historias y casos concretos que, precisamente, están atrapados en esa estructura, fuertemente marcada por el agronegocio respaldado por las instituciones públicas, una serie de "lagunas" regulatorias y una dinámica que, por un lado, establece distancias para las fumigaciones y protocolos de buenas prácticas agrícolas; y, por otro lado, exige a la población afectada pruebas científicas de los daños que sufren en su salud. Así, la experiencia de las madres fumigadas, de las mujeres afectadas y organizadas logran visibilizar y poner en agenda la problemática que las atraviesa.

La enorme carga de las mujeres en sus tareas de cuidado, se agrava con la carga de prueba que exige a las víctimas a presentar las pruebas de los daños, y no así, a las instituciones y políticas públicas a prevenirlos. Estos esfuerzos son contradictorios a los que realizan las familias afectadas, no sólo en el plan del diagnóstico individual sino colectivo, registrar su condición, verificar las repeticiones, identificar patrones, organizarse y buscar alternativas. Gárgano se suscribe a –y nos recuerda– la idea de convocar a científicos que hagan ciencia junto al pueblo, estén dispuestos a exponer los límites de sus especialidades frente al minucioso trabajo de las mujeres y sus familias, en el diagnóstico, el tratamiento y cuidado de sus familias, barrios y comunidades.

## www.ipdrs.org